

GAS NATURAL SDG, S.A.

GAS NATURAL SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Comisión Nacional de Competencia publicó hoy una nueva resolución sobre los compromisos de desinversión que asumió GAS NATURAL FENOSA en 2009 para la adquisición de Unión Fenosa, por parte de Gas Natural SDG.

Los activos pendientes de desinvertir, conforme al nuevo esquema aprobado por la CNC son:

- el ciclo combinado de Plana del Vent, de 800 MW.
- 800 MW adicionales en ciclos combinados, concretamente la instalación de Arrúbal (La Rioja).
- 300.000 puntos adicionales de distribución de gas con contratos asociados en la zona de Madrid.

Los compromisos asumidos inicialmente por la compañía energética incluían la venta de al menos 600.000 puntos de distribución de gas con contratos asociados y la desinversión de 2.000 MW de ciclos combinados.

Barcelona, 3 de febrero de 2011.